



**Federación Patronal**  
Cooperativa

# MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES

DE FEDERACIÓN PATRONAL COOPERATIVA LIMITADA

Ejercicio N° 101 - 2023/2024



# Memoria y Estados Contables

## **Ejercicio N° 101 – 2023/2024**

Finalizado el 30 de junio de 2024.

Autorizada por el Poder Ejecutivo de la  
Provincia de Buenos Aires  
por Decreto de fecha 06/09/1923.

Inscripta en el Instituto Nacional de Asociativismo y  
Economía Social Matrícula N° 28.  
Inscripta en el Registro Público de Comercio  
con el N° 6.994.



# Índice



<b>CONVOCATORIA</b>	<b>6</b>
<b>INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SINDICATURA Y AGRADECIMIENTO</b>	<b>7</b>
<b>MEMORIA</b>	<b>8</b>
Consideraciones Generales	9
<b>DE NUESTRA ACTIVIDAD</b>	<b>12</b>
Servicio de Capacitación	13
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>14</b>
Estados Contables	15
Resultado del Ejercicio	15
<b>IMPOSITIVOS</b>	<b>16</b>
Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa	17
Impuesto a las Ganancias	17
<b>ESTADOS CONTABLES</b>	<b>18</b>
Estado de Situación Patrimonial	19
Estado de Resultados	20
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	21
Estado de Flujo de Efectivo	22
<b>ANEXOS</b>	<b>23</b>
Anexo de Inversiones	24
Anexo Previsiones y Reservas	24
Resultados por Sección	25
Anexo "A"	26
<b>NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES</b>	<b>27</b>
<b>INFORMES A LOS ESTADOS CONTABLES</b>	<b>32</b>
Informe del Auditor Independiente	33
Informe del Síndico sobre Estados Contables	35

La Plata, septiembre de 2024

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias que nos rigen, tenemos el agrado de invitar a los señores Delegados de FEDERACIÓN PATRONAL COOPERATIVA LIMITADA DE INVERSIÓN, CRÉDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS MÚLTIPLES (CUIT 30-50004007-2) a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el 29 de octubre 2024, a las 10 horas, en el local de Avda. 51 N° 765 7<sup>mo</sup> piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Delegados presentes en la Asamblea para firmar el Acta de la misma conjuntamente con las autoridades sociales;
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Información Complementaria y Anexos, Distribución de Excedentes, e Informes del Síndico y del Auditor correspondientes al Ejercicio N° 101 finalizado el día 30 de junio de 2024;
- 3) Tratamiento a dar al Ajuste de Capital acumulado en el cierre del Ejercicio finalizado el 30 de junio 2024, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 996 de fecha 19 de junio de 2021 dictada por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) que aplica para los Estados Contables iniciados a partir del 01 de enero 2022;
- 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración;

- 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura;
- 6) Fijar el número de Consejeros titulares y suplentes y proceder a la elección de los que correspondan, por el término de dos Ejercicios en el caso de los titulares, y un Ejercicio en caso de los suplentes;
- 7) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por un año;
- 8) Consideración de la remuneración al Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio económico iniciado el 01 de julio de 2024 y que finaliza el 30 de junio de 2025;
- 9) Consideración de la remuneración de los Síndicos correspondiente al Ejercicio económico iniciado el 01 de julio de 2024 y que finaliza el 30 de junio de 2025.

ESTATUTOS: Artículo 33: "Las Asambleas se realizarán en día y hora fijados siempre que se encuentren presentes más de la mitad de los Delegados, incluidos los que hubieran sido incorporados en reemplazo de los ausentes, conforme lo dispuesto en el Artículo 30 de este Estatuto. Transcurrida una (1) hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea cualquiera fuere el número de Delegados presentes. En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias sólo podrán considerarse los puntos contenidos en el respectivo orden del día, siendo nula toda deliberación sobre cuestiones no incluidas en el mismo."

  
**Sr. Raúl Gutiérrez**  
Secretario

  
**Cr. Rodolfo Gustavo Cardelli**  
Presidente

# Convocatoria



## ● Integrantes del Consejo de Administración



**Presidente**  
**Cr. Rodolfo Gustavo Cardelli**



**Vicepresidente**  
**Sr. Miguel Ángel Artola**

## Consejeros Titulares



**Sr. Raúl Gutiérrez**



**Cr. Guillermo Vallina**



**Dr. Horacio Vicente Aiello**



**Cr. Jorge del Pecho**



**Dr. Carlos Alfredo Featherston**

## Agradecimiento

Mucho se agradece a todos quienes han contribuido durante el Ejercicio por la tarea realizada, en especial a los Auditores Contables, Impositivos, Apoderados y Colaboradores en general.

A todo el personal del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y a la Dirección Provincial de Registro y Fiscalización Cooperativa de quienes hemos recibido una especial atención y el apoyo necesario.

A todos ellos, nuestro saludo y agradecimiento.

## Consejeros Suplentes



**Cr. Laura Cecilia Madariaga**



**Cr. Leandro Aníbal Anzoátegui**

## ● Sindicatura

### Síndico Titular



**Cr. Santiago Armando Zambernardi**

### Síndico Suplente

**Sr. Alberto Jorge Verne**





# Memoria

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de someter a la consideración de la Honorable Asamblea la presente Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Distribución de Excedentes e Informes del Síndico y del Auditor correspondientes al Ejercicio 101, finalizado el día 30 de junio de 2024.



## ● Consideraciones Generales

En el último Ejercicio económico volvieron a celebrarse en nuestro país elecciones presidenciales. Los candidatos de cada fuerza fueron elegidos en las elecciones primarias (PASO) celebradas en agosto pasado. Luego, en octubre se celebraron las elecciones generales, junto con las elecciones legislativas y del Parlasur. Estas se dirimieron entre tres fuerzas principales, en la que los candidatos de las coaliciones Unión por la Patria (UP), La Libertad Avanza (LLA) y Juntos por el Cambio (JxC) canalizaron el 90,58% de los votos válidos. Al no alcanzar ningún candidato el 45 % de los votos o más de 10 puntos de diferencia superando el 40 %, en noviembre se llevó a cabo la segunda vuelta o ballotage, la cual quedó marcada por la victoria del economista Javier Milei, que logró sacar el 55,65% de los votos. De esta forma, con más de catorce millones quinientos mil votos, Milei se convirtió en el candidato a la Presidencia de la Nación más votado en términos de cantidad numérica, y simultáneamente el presidente con menos apoyo parlamentario de la historia argentina y el único cuya fuerza política no ganó ninguna de las gobernaciones provinciales. Representado por La Libertad Avanza, una coalición política fundada en 2021, Javier Milei logró que, en los siguientes dos años, la coalición se expandiera al resto del país. Una de las primeras medidas económicas adoptadas por el nuevo gobierno, fue proceder a devaluar el peso argentino en más de un 54% en un solo día, buscando revertir el atraso cambiario de modo de hacerlo más atractivo para los exportadores y así empezar a recibir dólares para mejorar las reservas del Banco Central (BCRA). Así, el peso cerró el año 2023 como la segunda moneda más devaluada del mundo, pasando a cotizar a \$800 por cada unidad de

la moneda estadounidense, ya que esta devaluación se sumó a la realizada por el gobierno anterior, que en el mes de agosto pasado, el día siguiente a las elecciones primarias, convalidó una devaluación del 17,9%, llevando la cotización a un valor \$350 por dólar, condición necesaria para destrabar las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI), y valor que se mantuvo fijo durante los tres meses siguientes. La estrategia del gobierno nacional fue generar una expectativa de reducción del ritmo inflacionario en los siguientes meses, procurando mantener la relación entre la evolución de los precios del tipo de cambio y los precios internos. Si bien la tasa de inflación mensual fue bajando desde la implementación de las primeras medidas económicas del actual gobierno, en los primeros meses del corriente año, aún se mantiene al cierre del Ejercicio, a valores altos, en torno

del 4,6 % mensual. Conforme las proyecciones del gobierno al cierre del presente Ejercicio económico, la recesión y la caída en la actividad económica ya habría encontrado un piso, y en el segundo semestre de 2024 comenzaría la recuperación. El tipo de cambio libre debería converger al oficial por un tema de escasez, y generaría las condiciones para salir del cepo cambiario.

En septiembre se bajaría el Impuesto PAIS al 7,5%, situación que debería tener impacto en el comercio exterior.

En el plano político, luego de asumir la presidencia, Javier Milei convocó al Congreso a sesiones extraordinarias desde el 26 de diciembre de 2023 hasta fines de enero de 2024, prorrogándolas luego hasta el 15 de febrero, para que se consideren una serie de proyectos, dentro de los cuales se incluyó



un proyecto de ley de reforma del Estado, que busca complementar lo dispuesto a través del DNU 70/2023, que contiene profundas reformas en materia tributaria, penal, electoral y política. Además, se trata de un proyecto que, de ser sancionado, otorgaría al Poder Ejecutivo facultades legislativas delegadas en materia fiscal, previsional, de defensa, electoral, jurídica y energética, entre otras. A través de la definición del temario, el Ejecutivo impulsó sobre el Poder Legislativo la discusión de aquellos puntos que estimaba prioritarios para su gestión y que no podían esperar para ser considerados durante el siguiente período ordinario, que comenzaba el primero de marzo. Para dar mayor sustento legal a la serie de medidas dispuestas en este Decreto, y luego de una ardua negociación que se prolongó durante los primeros seis meses del año, al cierre del presente Ejercicio económico el gobierno nacional logró darle sanción definitiva en el Congreso de la Nación, a la llamada Ley de Bases. Entre otras cuestiones, esta ley permite la privatización de varias empresas y sociedades del Estado Nacional (tales como Nucleoeléctrica Argentina S.A., ENERGÍA ARGENTINA S.A., y AYSA, entre otras), establece que no podrán ser disueltos ciertos organismos del Estado como universidades nacionales, el CONICET, la CNV, la SSN, y la SRT entre otros, amplía el período de prueba en los empleos registrados privados a seis meses, y crea la posibilidad de sustituir las indemnizaciones por despido de la LCT por un fondo o sistema de cese laboral privado que los empleadores podrán optar por contratar. Finalmente, dispone un Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI), aplicable a proyectos de turismo, infraestructura, minería, tecnología, y energía, entre otros rubros. Este régimen obliga a la contratación de proveedores locales en parte

del proyecto, requiere inversiones mínimas de U\$S 200 millones, y cuenta con beneficios como la aplicación de una alícuota del 25% en el Impuesto a las Ganancias -diez puntos menor a la general-, la posibilidad del cómputo del 100% del impuesto a los débitos y créditos bancarios como pago a cuenta de Ganancias, la libertad en la importación de bienes para el desarrollo del proyecto a adherir, y la excepción a la obligatoriedad de ingreso y liquidación de los fondos recaudados, en el mercado de cambios, luego de transcurridos cuatro años desde la puesta en marcha del proyecto. En la misma sesión también se aprobó la Ley de Medidas Fiscales. La misma, entre otras cuestiones, dispone una moratoria para obligaciones Tributarias, Aduaneras, y de la Seguridad Social, un régimen de blanqueo de Activos, la modificación del Impuesto sobre los Bienes Personales, aumentando el mínimo no imponible a \$ 100 Millones y bajando progresivamente la alícuota hasta llegar a un 0,25% para 2027, la derogación del Impuesto a la Transferencia de Inmuebles, la restitución del Impuesto a las Ganancias para los empleados en relación de dependencia, y cambios en la Ley de Monotributo, con incremento del tope a \$ 68 millones para permanecer en el régimen. Al cierre del Ejercicio, la política argentina se encontraba pronta a suscribir el llamado “Pacto de Mayo”, un acuerdo entre el gobierno nacional y los gobernadores provinciales, planificado para ser firmado el 9 de julio en la histórica Casa de Tucumán. En el mismo, confirmaron su participación y adhesión 18 gobernadores. Este acuerdo contempla temas como el equilibrio fiscal innegociable, la reducción del gasto público, una educación con alfabetización plena, una necesaria reforma tributaria que reduzca la presión impositiva, rediscutir la coparticipación

federal, la inviolabilidad de la propiedad privada, un análisis de la explotación de los recursos naturales del país, una reforma laboral moderna que promueva el trabajo formal, una reforma previsional y la necesidad de apertura al comercio internacional.

En el plano internacional, el pasado 7 de octubre el grupo terrorista palestino Hamás atacó por sorpresa el territorio de Israel, matando a más de 1.400 personas. Hamás comenzó a disparar miles de cohetes, alcanzando objetivos tan lejanos como Tel Aviv y las afueras de Jerusalén. Los atacantes también penetraron las fronteras israelíes, infiltrándose en varios de los kibutz, comunidades rurales fronterizas que rodean Gaza, y en bases del ejército, así como en un festival de música al aire libre. El ataque se convirtió en el día más mortífero de la historia de Israel. Hamás y otros grupos armados de Gaza tomaron como rehenes a unos 239 civiles y soldados, de los cuales algunos ya se han liberado. Se cree que aún se mantienen secuestradas a unas 200 personas, aunque se desconoce cuántas continúan con vida. Esta situación llevó al Gobierno de Israel a declarar el “estado de guerra” por primera vez desde 1973. Israel, que recibió el apoyo militar y diplomático de Estados Unidos, realizó una serie de ataques aéreos y envió tropas a la Franja de Gaza. También declaró el bloqueo total de la Franja de Gaza, incluida la entrada de alimentos y combustible, dejando a la región sin energía eléctrica. El ejército israelí ordenó a la población de la mitad norte de la Franja de Gaza, incluida la capital, que evacuase la zona hacia el sur. Así, cientos de miles de personas han huido de sus hogares en busca de seguridad. Luego del ataque y de la contraofensiva israelí, Arabia Saudita decidió suspender las negociaciones diplomáticas que mantenía con Israel, con la mediación de

Estados Unidos, para una eventual normalización de las relaciones con dicho país, ya que para ello requieren un estado palestino independiente en las fronteras de 1967 con Jerusalén Este como su capital. En el conflicto, cuyas consecuencias ha conmocionado a la región y al mundo, ya han muerto cerca de 40.000 personas. Se trata de la mayor pérdida de vidas humanas desde que se tiene registro de conflictos entre Gaza e Israel, siendo las mujeres y los niños las principales víctimas de los ataques.

En tanto, continúa desarrollándose el conflicto armado entre Rusia y Ucrania, iniciado en febrero de 2022. El mismo, se encuentra estancado en diversas batallas menores e incursiones por tierra de ambos lados, pero sigue sin vislumbrarse un horizonte de resolución a corto plazo. Rusia indicó que desde enero de 2024 más de 160.000 personas se alistaron en el ejército ruso de forma voluntaria para combatir en el frente ucraniano. También aseguró que sus tropas tomaron 47 ciudades y pueblos ucranianos desde inicios de 2024, pero hasta el momento no logró progresos decisivos. Si bien Vladimir Putin, presidente ruso, subrayó que su país no se encuentra contemplando el uso de armas nucleares, ya que esto está previsto sólo en casos en los que esté amenazada la soberanía e integridad territorial del país, el dilema es que, según la Constitución, el territorio de la Federación Rusia también incluye a la península de Crimea y las otras cuatro regiones anexionadas por Moscú en el este y sur de Ucrania, por lo que cualquier ataque con armamento de precisión y largo alcance podría provocar una respuesta nuclear en caso de que se modifique la doctrina definida por las autoridades rusas. Financieramente, cuando comenzó la guerra, Estados Unidos, la UE y sus aliados inmovilizaron 260.000 millones de euros de fondos del banco central ruso en todo el mundo, la mayor parte de los cuales

están en entidades financieras de Europa. Ante las crecientes necesidades financieras de Ucrania, el G7 argumenta que se podría financiar la reconstrucción del país y la compra de armamento, entre otras necesidades, con los beneficios que generan los activos rusos. Por ello, decidió utilizar los intereses futuros como aval para un préstamo que proporcione a Ucrania una suma de al menos 50.000 millones de dólares, con el fin de que pueda reconstruir su país y comprar más armamento. Los líderes del G7 se comprometieron a que los activos de Rusia permanecieran congelados hasta que el Kremlin pague por los daños causados en Ucrania, que según el Banco Mundial exceden los 450.000 millones de euros. A nivel político, los países de la Unión Europea habían concedido a Ucrania, en junio de 2022, poco después de la invasión rusa, la condición de país aspirante a la adhesión a su bloque económico. A fines de junio del corriente año, confirmaron que abrirán estas negociaciones de adhesión tanto con Ucrania como con Moldavia. Si bien se considera a esta medida como un nuevo respaldo de Europa a Ucrania,

en medio de este conflicto, el proceso de adhesión toma varios años de complejas negociaciones entre los países aspirantes y las instituciones de la UE en Bruselas. Como ejemplos, Turquía inició conversaciones formales de adhesión en 2005, y la situación sigue sin una resolución concreta, mientras que Albania, que fue reconocido como país candidato en 2003, e inició conversaciones formales en 2009, aún no ha sido aceptada.

En el ámbito deportivo, celebrada la edición número 48 de la Copa América en los Estados Unidos de América el corriente año, Argentina se coronó campeón, siendo la primera selección sudamericana en ganar dos veces consecutivas la Copa América, y el Campeonato Mundial de por medio, manteniendo en lo más alto al fútbol de nuestro país. Adicionalmente, el delantero argentino Lautaro Martínez fue el máximo goleador del certamen con cinco goles, y el arquero argentino Emiliano Martínez fue elegido como "mejor portero" del torneo, habiendo recibido tan solo un gol en los seis partidos que disputó nuestra selección.



# De Nuestra Actividad



## ● Servicio de Capacitación

Como todos los años, se están llevando a cabo los Cursos del Programa de Capacitación Continuada (PCC 2024), para los Productores de Federación Patronal. Los mismos corresponden a las actividades obligatorias que exige la SSN para la actualización permanente de los Productores Asesores de Seguros, y para la renovación anual de su matrícula.

Dichos cursos son obligatorios durante el año en curso. La capacitación se organiza en dos cuatrimestres. El curso correspondiente al primer cuatrimestre, pautado para ser cursado entre el día 15 de marzo y el 15 de julio. Mientras que el curso correspondiente al segundo cuatrimestre, a cursarse entre los días 15 de agosto y 15 de diciembre.

El Productor de Seguros debe acreditar su participación en el curso correspondiente a cada cuatrimestre.

Dichos cursos se dictan con modalidad virtual a distancia y con duración de 2 horas cátedras cada uno.

Para el corriente año, la Cooperativa lo formalizó mediante la realización de una carta de oferta con fecha del 11 de marzo de 2024, donde se establece la coordinación y materialización de los citados cursos, ya que este rubro de capacitación se encuentra previsto dentro del concepto Servicios Varios del Objeto Social de la Cooperativa.

Según la operatoria del PCC año 2024 para los Productores Asesores de Seguros, estipulada por la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de su Circular número IF-2024-19373665-APN-SSN#MEC Anexo número IF-2024-18475009-APN-GAYR#SSN, hemos elegido los siguientes temas para ambos períodos:

### Segundo Cuatrimestre 2023

#### CURSO: SEGUROS DE CAUCIÓN

59

Cursos

4.069

Productores Participantes

### Primer Cuatrimestre 2024

#### CURSO: COBERTURA DE TODO RIESGO OPERATIVO

58

Cursos

4.492

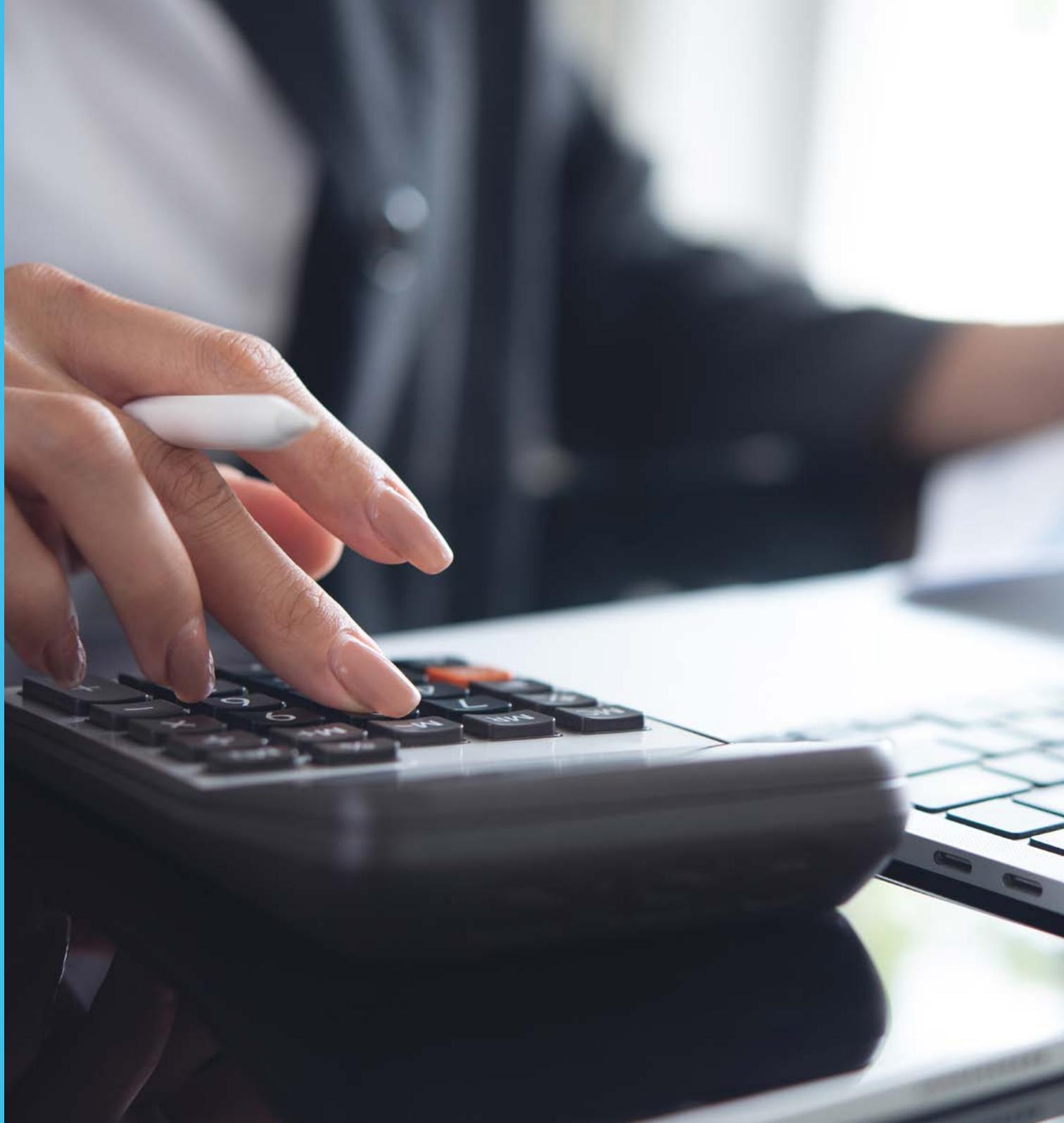
Productores Participantes

En total para este Ejercicio, la Cooperativa coordinó 117 cursos PCC, con la asistencia de 8.561 Productores.

Todas las conferencias fueron realizadas a través de nuestra "Aula Virtual", con la participación y colaboración de las siguientes agencias y organizaciones: Avellaneda, Bariloche, CABA, Calafate, Chaco, Chivilcoy, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Lezama – San Bernardo, La Plata, Mar del Plata, Martínez, Mendoza, Morón, Neuquén, Olavarría, Pehuajó, Pergamino – Junín, Posadas, Puerto Madryn, Quilmes, Río Cuarto, Rosario, San Martín, San Nicolás, Santa Fe, Tandil, Tucumán y Villa María.

Las entidades que contrata la Cooperativa para el dictado de los Cursos son la Federación de Asociaciones de Productores Asesores de Seguros de la Argentina (FAPASA) y la Asociación Argentina de Productores Asesores de Seguros (AAPAS), ambas autorizadas por el Ente Cooperador Ley 22.400, en las formas y condiciones reguladas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

# Administración



## ● Estados Contables

Las normas contables profesionales establecen que los Estados Contables deben expresarse en moneda homogénea.

En línea con las mencionadas normas, la Resolución de Firma Conjunta del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social 2019-419-APN-DI#INAES del 26 de marzo de 2019 estableció, que los Estados Contables de las mutuales y cooperativas ya sean anuales o por periodos intermedios cerrados a partir del 31 de marzo de 2019 inclusive, debían presentarse expresados en moneda constante u homogénea aplicando la metodología de reexpresión establecida por la Resolución Técnica N°6, de acuerdo con las normas para su aplicación previstas en la Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. En ese sentido el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires emitió la Resolución MD N° 2883 con fecha 18 de enero de 2019, aprobando, con modificaciones, el texto de la segunda parte de la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18 de la FACPCE, estableciendo la reanudación del método de ajuste por inflación.

Los presentes Estados Contables se exponen en pesos argentinos, habiendo utilizado para su confección, los modelos para entes cooperativos establecidos en el Informe del Área Contabilidad del CECYT N° 31 de la Comisión de Cooperativas de FACPCE y que sirven de guía para la correcta aplicación de la Resolución Técnica N° 24 y sus modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N°51 vigentes a la fecha de cierre del Ejercicio.

## ● Resultado del Ejercicio

Los resultados correspondientes al presente Ejercicio ascendieron a la suma de \$18.820.605.512.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución Técnica N° 24 de la FACPCE, este resultado se clasificará del siguiente modo:

Resultados por la Gestión Cooperativa con Asociados:	\$ (3.766.024)
Resultados por la Gestión Cooperativa con No Asociados:	\$ (47.169.745)
Resultados por operaciones Ajenas a la Gestión Cooperativa:	\$ 18.871.541.281

Cabe destacar que previamente al tratamiento del Resultado del Ejercicio, debe considerarse lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 20.337, el que establece que no podrán distribuirse excedentes sin compensar previamente los quebrantos de las secciones que hubieran arrojado pérdidas.

Adicionalmente a esto, y como consecuencia de la aplicación de la metodología de reexpresión de los Estados Contables por aplicación de la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, los Resultados no asignados ajustados sin considerar el Resultado del Ejercicio, arrojaron una pérdida de \$ (25.973.931.236).

Corresponde a los señores Delegados disponer la absorción del quebranto con las reservas previamente acumuladas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 20.337.

**\$ 18.820.605.512**

**Resultado del Ejercicio**

## Asociados

Al cierre del ejercicio, la cooperativa cuenta con

**164.843**

**Asociados**



# Impositivos



## ● Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa

El Estudio de abogados Bulló - Tassi - Estebenet – Lipera - Torassa & Asociados, patrocina a la Cooperativa ante la justicia, por un litigio mantenido contra la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) respecto del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, originado a partir de la denegatoria de la AFIP a una demanda de repetición presentada, luego de una determinación de oficio hecha por el Fisco por considerar gravadas las tenencias accionarias, activos exentos a nuestro criterio. El expediente en cuestión abarca los períodos 2003 y 2004.

Luego de haber obtenido una sentencia del Tribunal Fiscal de la Nación a nuestro favor, por un monto de \$ 4.845.377,45.-, la AFIP apeló este fallo ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal – Sala I, la cual con fecha 17/11/2022 hizo lugar a la apelación planteada, remitiendo las actuaciones al Tribunal Fiscal de la Nación, para un nuevo pronunciamiento. Ante esta sentencia de la Cámara, la Cooperativa presentó un Recurso Extraordinario Federal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, argumentando la posibilidad de resultar contrario a la Constitución Nacional y a las leyes federales. El mismo, fue elevado a la Corte Suprema en febrero de 2023. La causa ha circulado por las vocalías de los Dres. Maqueda, Rosenkrantz y Lorenzetti, encontrándose desde el 16 de febrero del corriente año, en la vocalía N°3 del Dr. Horacio Rosatti.

## ● Impuesto a las Ganancias

Nuestra Cooperativa mantiene su inclusión en el Registro de Entidades Exentas, Artículo 20 inciso d) de la Ley de Impuesto a las Ganancias, establecido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Esto es consecuencia del mantenimiento de su perfil de contribuyente responsable a lo largo del último Ejercicio económico, lo que permitió que la AFIP emitiera un nuevo Certificado de Exención en el Impuesto a las Ganancias, bajo el número 121/2024/012948/1, con una vigencia anual que comienza el 01 de julio de 2024 y finaliza el 30 de junio del año próximo.

# Estados Contables



Resumidos de Publicidad  
a Moneda Homogénea



## ● Estado de Situación Patrimonial

### Activo

	AL 30/06/2024	AL 30/06/2023
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>		
Bancos - Cuentas Corrientes	203.309.245	10.241.988
<b>INVERSIONES</b>		
<b>Depósitos a Plazo Fijo</b>		
» Total según Anexo de Inversiones	12.820.909	
<b>Títulos Públicos</b>		
» Total según Anexo de Inversiones	2.128.138.408	
<b>Fondos Comunes de Inversión</b>		
» Total según Anexo de Inversiones	2.188.100.542	
<b>Obligaciones Negociables</b>		
» Total según Anexo de Inversiones	710.273.421	
<b>» TOTAL INVERSIONES</b>	<b>5.039.333.279</b>	<b>5.223.584.578</b>
<b>CRÉDITOS</b>		
<b>Otros Créditos</b>		
<b>Deudores Varios</b>		
Anticipo Fdo. Educ. y Prom. Cooperativa	18.736.704	
Anticipo a Proveedores	58.905.500	
Agentes de Bolsa Cta.Cte.	176.875	
Retenciones y Percepciones	231.430	
Adelanto de Haberes	2.563.284	
<b>» TOTAL OTROS CRÉDITOS</b>	<b>80.613.793</b>	<b>296.574.368</b>
<b>» TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>5.323.256.316</b>	<b>5.530.400.934</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>INVERSIONES</b>		
Participación en Federación Patronal Seguros	564.324.010.427	
Participación en Federación Patronal Retiro	25.702.969	
<b>» TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>564.349.713.396</b>	<b>554.236.786.382</b>
<b>» TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>569.672.969.712</b>	<b>559.767.187.315</b>

  
**CR. SANTIAGO ARMANDO ZAMBERNARDI**  
 Síndico  
 Contador Público  
 T° 39 F° 60 LEGAJO 9840/0  
 C.U.I.T. 20-05397551-9

  
**CR. RODOLFO GUSTAVO CARDELLI**  
 Presidente

  
**CR. GUILLERMO VALLINA**  
 Tesorero

  
**SR. RAÚL GUTIÉRREZ**  
 Secretario

  
**DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16  
 LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9  
 Informe Profesional por separado

### Pasivo

	AL 30/06/2024	AL 30/06/2023
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>DEUDAS</b>		
Gastos Pendientes de Pago	10.984.814	4.523.412
Cargas Fiscales a Pagar	6.064.471	2.308.945
Cargas Sociales a Pagar	2.115.790	1.901.453
<b>Otras Deudas</b>		
Acreeedores Varios	14.942	314.491
Federación Patronal Seguros S.A.U. Cta. Cte.	226.417.817	557.891.351
<b>» TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>245.597.834</b>	<b>566.939.652</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>PREVISIONES</b>		
De Contingencias	5.900.000.000	
Fondo de Educación y Prom. Coop.	106.394.000	
<b>» TOTAL PREVISIONES</b>	<b>6.006.394.000</b>	<b>14.600.014.410</b>
<b>FONDOS</b>		
<b>» TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>6.006.394.000</b>	<b>14.600.014.410</b>
<b>» TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>6.251.991.834</b>	<b>15.166.954.062</b>
<b>» TOTAL DEL PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)</b>	<b>563.420.977.878</b>	<b>544.600.233.253</b>
<b>» TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>569.672.969.712</b>	<b>559.767.187.315</b>

## Estado de Resultados

	AI 30/06/2024	AI 30/06/2023
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>		
<b>Prestaciones de Servicios</b>		
Servicios de Capacitación	82.196.183	
Honorarios por Prestación de Servicios	83.499.108	
<b>» TOTAL PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>	<b>165.695.291</b>	<b>204.166.067</b>
<b>Rentas</b>		
Intereses Depósitos a Plazo Fijo	7.392	
Intereses de Obligaciones Negociables	58.484.194	
Intereses de Caucciones	17.810.246	
Intereses de Títulos Públicos	91.188.145	
Otros Intereses Financieros	873.395	
<b>» TOTAL RENTAS</b>	<b>168.363.372</b>	<b>226.974.544</b>
<b>Otros Ingresos</b>		
Utilidad Participación Federación Patronal Seguros	415.154.410.642	
Utilidad Participación Federación Patronal Retiro	18.443.178	
Resultados por Tenencia Títulos Públicos	3.050.347.356	
Resultados por Tenencia Fondos Comunes de Inversión	2.858.411.687	
Resultados por Tenencia Obligaciones Negociables	513.270.690	
Resultados por Venta Títulos Públicos	43.961.833	
Resultados por Venta Fondos Comunes de Inversión	1.050.338	
Resultados por Venta Obligaciones Negociables	5.239.461	
Otros Ingresos Operativos	144.526.157	
<b>» TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>421.789.661.343</b>	<b>309.568.175.922</b>

	AI 30/06/2024	AI 30/06/2023
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>		
<b>Gastos de Comercialización</b>		
Publicidad y Propaganda	(3.161.011)	
<b>» TOTAL GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>(3.161.011)</b>	<b>(3.925.827)</b>
<b>Gastos de Administración</b>		
Sueldos y Cargas Sociales	(42.964.119)	
Retribución no Remunerativa	(3.551.698)	
OSECAC	(83.627)	
La Estrella	(930.462)	
INACAP	(91.731)	
<b>» TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>(47.621.637)</b>	<b>(49.996.133)</b>
<b>Otros Gastos Operativos</b>		
Honorarios	(74.403.003)	
Gastos Bancarios	(1.030.469)	
Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios	(3.917.376)	
Gastos Medios Electrónicos de Cobro	(4.360)	
Cargas Fiscales	(12.900.896)	
Gastos Adquisición de Inversiones	(11.307.128)	
Gastos Legales	(1.275.405)	
Otros Gastos Operativos	(15.491.995)	
<b>» TOTAL OTROS GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>(120.330.630)</b>	<b>(494.225.671)</b>
<b>Otros Egresos</b>		
Constitución Previsión de Contingencias	(2.000.000.000)	
Constitución Previsión Fdo. Educ. y Prom. Coop.	(106.486.024)	
<b>» TOTAL OTROS EGRESOS</b>	<b>(2.106.486.024)</b>	<b>(11.999.848.876)</b>
<b>RECPAM</b>		
RECPAM	(401.025.515.192)	(287.732.051.067)
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
Resultados por la Gestión Cooperativa con Asociados	(3.766.024)	(8.067.240)
Resultados por la Gestión Cooperativa con No Asociados	(47.169.745)	(25.903.198)
Resultados por Operaciones Ajenas a la Gestión Cooperativa	18.871.541.281	9.753.239.397
	<b>18.820.605.511</b>	<b>9.719.268.959</b>

  
**CR. SANTIAGO ARMANDO ZAMBERNARDI**  
 Síndico  
 Contador Público  
 T° 39 F° 60 LEGAJO 9840/0  
 C.U.I.T. 20-05397551-9

  
**CR. RODOLFO GUSTAVO CARDELLI**  
 Presidente

  
**CR. GUILLERMO VALLINA**  
 Tesorero

  
**SR. RAÚL GUTIÉRREZ**  
 Secretario

  
**DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16  
 LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9  
 Informe Profesional por separado

## ● Estado de Evolución del Patrimonio Neto

CONCEPTO	CAPITAL COOPERATIVO SUSCRITO	AJUSTES DEL CAPITAL	AJUSTE NO CAPITALIZADOS	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	
							AL 30/6/2024	AL 30/6/2023
Saldos al Inicio del Ejercicio - Según Estado Contable Ejercicio Anterior	9.318.413	47.706.011.011	1.239.924.967	1.562.112.033	520.056.798.066	(25.973.931.237)	544.600.233.253	534.880.473.478
Modificación Saldos							0	0
Saldos Modificados	9.318.413	47.706.011.011	1.239.924.967	1.562.112.033	520.056.798.066	(25.973.931.237)	544.600.233.253	534.880.473.478
Distribución Resultados Aprobada por Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 2023								
*Reserva Legal								
*Reserva Especial Art. 42 Ley 20.337								
*Fondos Legales								
*Retornos a Distribuir								
Saldos de Retornos								
Suscripción Capital Cooperativo	81.965						81.965	339.318
RECPAM		57.149					57.149	151.498
Resultado del Ejercicio						18.820.605.511	18.820.605.511	9.719.268.959
<b>SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>9.400.378</b>	<b>47.706.068.160</b>	<b>1.239.924.967</b>	<b>1.562.112.033</b>	<b>520.056.798.066</b>	<b>(7.153.325.725)</b>	<b>563.420.977.878</b>	<b>544.600.233.253</b>

**CR. SANTIAGO ARMANDO ZAMBERNARDI**  
Síndico  
Contador Público  
T° 39 F° 60 LEGAJO 9840/0  
C.U.I.T. 20-05397551-9

**CR. RODOLFO GUSTAVO CARDELLI**  
Presidente

**CR. GUILLERMO VALLINA**  
Tesorero

**SR. RAÚL GUTIÉRREZ**  
Secretario

**DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16  
LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9  
Informe Profesional por Separado

## ● Estado de Flujo de Efectivo

	AL 30/06/2024	AL 30/06/2023
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	2.513.046.356	2.382.594.938
Efectivo el Cierre del Ejercicio	2.404.230.695	2.513.046.356
<b>Aumento (Disminución) Neto del Efectivo</b>	<b>(108.815.661)</b>	<b>130.451.419</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Cobros por Venta de Bienes y Servicios	214.783.513	267.059.739
Pagos a Proveedores de Bienes y Servicios	(203.290.611)	(565.536.435)
Pagos al Personal y Cargas Sociales	(30.044.031)	(34.134.132)
Pagos de Otros Impuestos	(84.941.464)	(121.523.634)
Cobros de Intereses	55.524	5.743.428
RECPAM	(4.689.267.570)	(2.161.112.006)
Otros Egresos Operativos	(3.642.210)	(4.305.564)
Otros Ingresos Operativos	4.576.395.378	2.830.144.099
<b>Flujo Neto de Efectivo por las Actividades Operativas</b>	<b>(219.951.470)</b>	<b>216.335.494</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Pagos por Compra de Inversiones	(726.990.147)	(1.168.745.745)
Cobros por Venta de Inversiones	838.125.957	1.082.861.669
<b>Flujo Neto de Efectivo Generado por las Actividades de Inversión</b>	<b>111.135.809</b>	<b>(85.884.076)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>Flujo Neto de Efectivo Aplicado a las Actividades de Financiación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>AUMENTO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>(108.815.661)</b>	<b>130.451.419</b>

  
**CR. SANTIAGO ARMANDO ZAMBERNARDI**  
 Síndico  
 Contador Público  
 T° 39 F° 60 LEGAJO 9840/0  
 C.U.I.T. 20-05397551-9

  
**CR. RODOLFO GUSTAVO CARDELLI**  
 Presidente

  
**CR. GUILLERMO VALLINA**  
 Tesorero

  
**SR. RAÚL GUTIÉRREZ**  
 Secretario

  
**DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16  
 LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9  
 Informe Profesional por separado

**Anexos**



## ● Anexo de Inversiones

DETALLE	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
<b>Depósitos a Plazo Fijo</b>		
Banco Macro S.A.	12.820.909	<b>12.820.909</b>
<b>Títulos Públicos</b>		
Títulos Públicos Emitidos por el BCRA	42.765.253	
Títulos Públicos Emitidos por la Ciudad Autónoma de Bs. As.	13.466.520	
Títulos Públicos Emitidos por el Gobierno Nacional	1.916.840.713	
Títulos Públicos Emitidos por la Provincia de Bs. As.	108.794.279	
Títulos Públicos Emitidos por la Provincia de Córdoba	6.621.015	
Títulos Públicos Emitidos por la Provincia de Neuquén	39.650.627	<b>2.128.138.408</b>
<b>Obligaciones Negociables</b>		
Albanesi S.A.	9.988.650	
CT Barragán	98.797.892	
Compañía General de Combustibles	126.946.800	
CRESUD	6.690.000	
Loma Negra	10.300.000	
Oleoducto del Valle	621.340	
Pampa Energía	26.430.000	
Pan American Energy	10.500.000	
Petroquímica Comodoro Rivadavia	14.912.625	
Tarjeta Naranja	2.533.800	
Telecom	75.450.000	
YPF Energía Eléctrica	94.679.964	
YPF S.A.	232.422.350	<b>710.273.421</b>
<b>Fondos Comunes de Inversión</b>		
Schroder FCI	1.182.670.458	
Delta FCI	13.957.368	
Southern Trust FCI	114.250.192	
Compass FCI	12.881.731	
Tavelli FCI	864.340.794	<b>2.188.100.541</b>
<b>TOTAL</b>		<b>5.039.333.279</b>

## ● Anexo Previsiones y Reservas

DETALLE	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	VARIACIONES EN EL EJERCICIO		SALDOS AL FINALIZAR EL EJERCICIO
		AUMENTOS	DISM.	
<b>PREVISIONES</b>				
Previsión Fondo Educ. y Prom. Cooperativa	29.700.000	106.394.000	29.700.000	106.394.000
Previsión de Contingencias	3.900.000.000	2.000.000.000		5.900.000.000
	<b>3.929.700.000</b>	<b>2.106.394.000</b>	<b>29.700.000</b>	<b>6.006.394.000</b>
<b>RESERVAS</b>				
Reserva Legal	1.562.112.033		0	1.562.112.033
Reserva Especial Art. 42 Ley 20.337	515.039.286.904			515.039.286.904
Reserva Revaluó Técnico Inmuebles	5.017.511.162			5.017.511.162
	<b>521.618.910.099</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>521.618.910.099</b>

  
**CR. SANTIAGO ARMANDO ZAMBERNARDI**  
 Síndico  
 Contador Público  
 T° 39 F° 60 LEGAJOS 9840/0  
 C.U.I.T. 20-05397551-9

  
**CR. RODOLFO GUSTAVO CARDELLI**  
 Presidente

  
**CR. GUILLERMO VALLINA**  
 Tesorero

  
**SR. RAÚL GUTIÉRREZ**  
 Secretario

  
**DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16  
 LEGAJOS 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9  
 Informe Profesional por separado

## Resultados por Sección

	ESTADO DE RESULTADOS	SERVICIOS MÚLTIPLES		OPERACIONES AJENAS A LA GESTIÓN COOPERATIVA
		ASOCIADOS	NO ASOCIADOS	
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>				
<b>Prestaciones de Servicios</b>				
Servicios de Capacitación	82.196.183	0	82.196.183	
Honorarios por Prestación de Servicios	83.499.108	12.763.316	70.735.793	
<b>Rentas</b>				
Intereses Depósitos a Plazo Fijo	7.392			7.392
Intereses de Títulos Públicos	91.188.145			91.188.145
Intereses de Obligaciones Negociables	58.484.194			58.484.194
Intereses de Caucciones	17.810.246			17.810.246
Otros Intereses Financieros	873.395			873.395
<b>Otros Ingresos</b>				
Utilidad Partic. Federación Patronal Seguros	415.154.410.642			415.154.410.642
Utilidad Partic. Federación Patronal Retiro	18.443.178			18.443.178
Resultados por Tenencia de Títulos Públicos	3.050.347.356			3.050.347.356
Res. Tenencia - Fondos Comunes de Inversión	2.858.411.687			2.858.411.687
Res. Tenencia - Obligaciones Negociables	513.270.690			513.270.690
Resultados por Venta de Títulos Públicos	43.961.833			43.961.833
Res. Venta de Fondos Comunes de Inversión	1.050.338			1.050.338
Resultados por Venta de Obligaciones Negociables	5.239.461			5.239.461
Otros Ingresos Operativos	144.526.157			144.526.157
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>				
<b>Gastos de Comercialización</b>				
	(3.161.011)	(96)	(1.145)	(3.159.771)
<b>Gastos de Administración</b>				
	(47.621.637)	(1.440)	(17.253)	(47.602.944)
<b>Otros Gastos Operativos</b>				
Honorarios Profesionales	(74.403.003)	(1.186.462)	(14.222.125)	(58.994.416)
Gastos Bancarios	(1.030.469)	(31)	(373)	(1.030.064)
Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios	(3.917.376)	(301.638)	(3.615.738)	
Gastos Medios Electrónicos de Cobro	(4.360)	0	(4.360)	
Cargas Fiscales	(12.900.896)	(993.369)	(11.907.527)	
Gastos de Adquisición de Inversiones	(11.307.128)			(11.307.128)
Gastos Legales	(1.275.405)			(1.275.405)
Otros Gastos Operativos	(15.491.995)	(620.541)	(2.276.064)	(12.595.390)
<b>Otros Egresos</b>				
Constitución Previsión de Contingencias	(2.000.000.000)	(60.472)	(724.584)	(1.999.214.944)
Constitución Previsión Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa	(106.486.024)	(195.014)	(2.336.690)	(103.954.319)
<b>RECPAM</b>				
RECPAM	(401.025.515.192)	(13.170.277)	(164.995.862)	(400.847.349.053)
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>18.820.605.512</b>	<b>(3.766.024)</b>	<b>(47.169.745)</b>	<b>18.871.541.281</b>

  
**CR. SANTIAGO ARMANDO ZAMBERNARDI**  
 Síndico  
 Contador Público  
 T° 39 F° 60 LEGAJOS 9840/0  
 C.U.I.T. 20-05397551-9

  
**CR. RODOLFO GUSTAVO CARDELLI**  
 Presidente

  
**CR. GUILLERMO VALLINA**  
 Tesorero

  
**SR. RAÚL GUTIÉRREZ**  
 Secretario

  
**DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16  
 LEGAJOS 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9  
 Informe Profesional por separado

**IDENTIFICADOR DE LA COOPERATIVA**

**DENOMINACIÓN:** FEDERACIÓN PATRONAL COOPERATIVA LIMITADA de Inversión, Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Múltiples  
**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Servicios Múltiples - Administración por Cuenta de Terceros **MATRÍCULA:** L 1 F° 32 N° 28  
**DOMICILIO:** Avda. 51 N° 770 **LOCALIDAD:** La Plata **CÓDIGO POSTAL:** B1900AWP **PROVINCIA:** Buenos Aires

**ASOCIADOS**

**CANTIDAD TOTAL:** 164.843

**CANTIDAD POR JURISDICCIÓN:**

<b>CABA:</b> 9.266	<b>Chubut:</b> 127	<b>Mendoza:</b> 926	<b>San Luis:</b> 165
<b>Buenos Aires:</b> 137.855	<b>Entre Ríos:</b> 1.403	<b>Misiones:</b> 223	<b>Santa Cruz:</b> 6
<b>Catamarca:</b> 1	<b>Formosa:</b> 23	<b>Neuquén:</b> 1.503	<b>Santa Fe:</b> 6.271
<b>Córdoba:</b> 5.043	<b>Jujuy:</b> 0	<b>Río Negro:</b> 979	<b>Santiago del Estero:</b> 88
<b>Corrientes:</b> 320	<b>La Pampa:</b> 307	<b>Salta:</b> 2	<b>Tierra del Fuego:</b> 2
<b>Chaco:</b> 206	<b>La Rioja:</b> 12	<b>San Juan:</b> 107	<b>Tucumán:</b> 8

**OPERATORIA**

Cierre Balance al 30/06/2024

	<u>MONTO</u>		<u>MONTO</u>
<b>TOTAL FACTURADO EN EL MERCADO INTERNO \$ 165.695.290,99</b>		Reservas	
Egresos Financieros (11.307.127,82)		Especial Art. 42 Ley 20.337	515.039.286.903,95
Pérdidas (2.263.131.163,38)		Legal	1.562.112.032,75
Excedentes 18.820.605.511,35		Por Revalúos Contables Técnicos	5.017.511.161,87
Capital Social Cooperativo Suscripto 9.400.378,21		Ajuste de Capital	47.706.068.160,06
Capital Social Cooperativo Integrado 9.400.378,21		Ajuste Total del Patrimonio Coop. Neto	48.945.993.126,59

**PARTICIPACIÓN COOPERATIVA**

Fecha Última Asamblea General Ordinaria	25/10/2023	Cantidad de Mujeres Asociadas	52.328
Acta N°	1757	Cantidad de Mujeres en el Consejo	0
Concurrieron Cantidad de Asociados (Delegados Distritales)	12	Porcentaje de Mujeres sobre Total de Miembros del Consejo de Administración	0%
Cooperativa Vinculada a Organización Juvenil	NO		

**FONDO PARA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA (LEY 2.427)**

Importes Depositados en el Ejercicio 18.736.703,86

  
**CR. SANTIAGO ARMANDO ZAMBERNARDI**  
 Síndico  
 Contador Público  
 T° 39 F° 60 LEGAJO 9840/0  
 C.U.I.T. 20-05397551-9

  
**CR. RODOLFO GUSTAVO CARDELLI**  
 Presidente

  
**CR. GUILLERMO VALLINA**  
 Tesorero

  
**SR. RAÚL GUTIÉRREZ**  
 Secretario

  
**DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16  
 LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9  
 Informe Profesional por separado

# Notas a los Estados Contables



Resumidos de Publicidad  
a Moneda Homogénea



## ● Notas a los Estados Contables Resumidos de Publicidad a Moneda Homogénea

### 1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS DE PUBLICIDAD

Los Estados Contables al 30 de junio de 2024, por el Ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 2023, han sido preparados de acuerdo con las normas de valuación vigentes.

Las normas contables profesionales establecen que los Estados Contables deben expresarse en moneda homogénea. En línea con las mencionadas normas, la Resolución de Firma Conjunta del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social 2019-419-APN-DI#INAES del 26 de marzo de 2019 estableció, que los Estados Contables de las mutuales y cooperativas ya sean anuales o por periodos intermedios cerrados a partir del 31 de marzo de 2019 inclusive, debían presentarse expresados en moneda constante u homogénea aplicando la metodología de reexpresión establecida por la Resolución Técnica N° 6, de acuerdo con las normas para su aplicación previstas en la Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. En ese sentido el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires emitió la Resolución MD N° 2883 con fecha 18 de enero de 2019, aprobando, con modificaciones, el texto de la segunda parte de la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18 de la FACPCE, estableciendo la reanudación del método de ajuste por inflación.

Los presentes Estados Contables se exponen en pesos argentinos, habiendo utilizado para su confección, los modelos para entes cooperativos establecidos en el Informe del Área Contabilidad del CECYT N° 31 de la Comisión de Cooperativas de FACPCE y que sirven de guía para la correcta aplicación de la Resolución Técnica N° 24 y sus modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N°51 vigentes a la fecha de cierre del Ejercicio.

Los índices utilizados para el proceso de reexpresión son los elaborados e informados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

### 2. PRINCIPALES ASPECTOS DE LAS NORMAS CONTABLES APLICADAS

**2.1.-** La cuenta "Ajustes al Capital", incluye el ajuste derivado de la reexpresión a moneda homogénea de los importes efectivamente integrados por los Asociados, como asimismo de las distribuciones de excedentes, exponiéndose el neto del ajuste en la cuenta mencionada precedentemente.

**2.2.-** Las cuentas integrantes del estado de resultados se exponen por los importes de origen de cada imputación reexpresadas al 30 de junio de 2024.

**2.3.-** Las cifras que integran los presentes Estados Contables se exponen a doble columna comparativamente con las correspondientes al Ejercicio anterior.

### 3. CRITERIOS DE VALUACIÓN

#### 3.1. Activo Corriente:

##### 3.1.1. Disponibilidades:

a) Bancos: Se expone el importe resultante de la sumatoria de los saldos conciliados, al cierre del Ejercicio, de las cuentas corrientes que la Cooperativa posee en entidades financieras.

##### 3.1.2. Inversiones:

a) Depósitos a Plazo Fijo: Se exponen las colocaciones temporarias de fondos que fueron valuadas a su valor nominal más el interés devengado al cierre del Ejercicio.

b) Títulos Públicos: Se incluyen Títulos Públicos emitidos por el Estado Nacional y provinciales. Todas estas tenencias fueron valuadas a su valor de cotización a la fecha de cierre del Ejercicio netas de gastos estimados de venta.

**DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16  
LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9  
Informe Profesional por Separado

c) Fondos Comunes de Inversión: Se incluyen las participaciones que posee la Cooperativa, las cuales expresadas en cuotas partes, fueron valuadas al valor de cotización a la fecha de cierre del Ejercicio.

d) Obligaciones Negociables: La sociedad expone las tenencias que posee en "Obligaciones Negociables" emitidas en el país, las cuales fueron valuadas a su valor de cotización al cierre del Ejercicio.

### 3.1.3. Créditos:

Otros Créditos: El importe de estos activos resultó de \$ 80.613.792,57. Incluye las siguientes partidas: Anticipos de impuestos correspondientes al Fondo de Educación y Promoción Cooperativa por \$ 18.736.703,86, anticipos a proveedores por \$ 58.905.500,00, retenciones y percepciones por \$ 231.429,52, adelantos de haberes por \$ 2.563.283,78 y créditos con agentes de bolsa por \$ 176.875,41.

El rubro ha sido valuado de acuerdo con normas contables vigentes.

### 3.2. Activo No Corriente:

3.2.1. Inversiones: Corresponde a las participaciones accionarias en las siguientes Sociedades Emisoras:

a) Federación Patronal Seguros SAU: \$ 564.324.010.427,00.

b) Federación Patronal Seguros de Retiro SA: \$ 25.702.969,00.

Las participaciones han sido valuadas por el método de Valor Patrimonial Proporcional, de acuerdo con el importe del Patrimonio Neto ajustado a moneda constante, expuestos en los Estados Contables de las Sociedades emisoras al 30/06/2024.

### 3.3. Pasivo Corriente:

a) Deudas: El rubro ha sido valuado de acuerdo con normas contables vigentes, habiéndose determinado en la valuación, en caso de corresponder, la incidencia de los hechos posteriores al cierre cuya significación así lo determinaba.

b) Dentro de los saldos del apartado "Otras Deudas" se incluye la cuenta corriente con su controlada por \$ 226.417.817,40 y Acreedores Varios por \$ 14.941,61.

### 3.4. Pasivo No Corriente:

3.4.1. Previsiones: El saldo de este Rubro está compuesto básicamente por una previsión voluntaria, cuyo importe asciende a \$ 5.900.000.000,00, para ser eventualmente aplicada a posibles contingencias que pudiera tener la Cooperativa. También se incluye la previsión del Fondo Educación y Promoción Cooperativa por \$ 106.394.000,00

### 3.4.2. Fondos:

No existieron durante el Ejercicio, aplicaciones ni saldos a aplicar del Fondo de Acción Asistencial o Laboral o para Estímulo del Personal y del Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa.

### 3.5. Patrimonio Neto:

#### 3.5.1. Capital Cooperativo

Está compuesto por el Capital Cooperativo suscrito, el ajuste de capital y los ajustes no capitalizados.

En cumplimiento del Punto 4.6.5. de la Resolución Técnica N° 24 informamos:

a) Las condiciones para atender las solicitudes de devolución de los aportes por parte de los asociados establecido en el Estatuto Cooperativo son las siguientes: "Artículo 18- Para el reembolso de cuotas sociales se destinará un 5% (cinco por ciento) del capital integrado, conforme el último balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria, atendándose las solicitudes por riguroso orden de presentación. Los casos que no puedan ser atendidos en el Ejercicio por insuficiencia de dicho porcentaje, lo serán en los Ejercicios siguientes por orden de antigüedad. Las cuotas sociales pendientes de reembolso devengaran un interés equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la tasa fijada por el Banco Central de la República Argentina para los depósitos en caja de ahorro".

*Valentini*

**DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16  
LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9  
Informe Profesional por Separado

- b) En los últimos cinco años esta Cooperativa no ha recibido ninguna solicitud de devolución de los aportes por parte de sus asociados.
- c) Al cierre del presente Ejercicio económico no existen restricciones decididas por Asamblea o como consecuencia de las normas vigentes para la devolución de los aportes solicitados por los Asociados.

#### 4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La Cooperativa ha preparado y presentado la información complementaria, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Punto 4.6. de la Resolución Técnica N° 24.

Se ha expuesto en la Información Complementaria - Resultados por Sección –el detalle de los ingresos y egresos asignados a cada sección definida de acuerdo con lo establecido en el Punto 4.6.7. de la Resolución Técnica N° 24 y clasificados en “resultados por la gestión cooperativa con asociados”, “resultados por la gestión cooperativa con no asociados” y “resultados por operaciones ajenas a la gestión cooperativa” según lo dispuesto en el Punto 4.6.6. de la mencionada resolución.

Las secciones definidas son:

- a) Inversión y Crédito.
- b) Vivienda.
- c) Consumo.
- d) Servicios Múltiples - Agente Institorio.
- e) Servicios Múltiples - Administración por cuenta de terceros.
- f) Servicios Múltiples – Servicios asistenciales.

Estas secciones se encuentran aprobadas por el Consejo de Administración en el Acta N° 1.495 del 27/08/2010.

Aclaremos que en el transcurso del presente Ejercicio económico la sección que ha tenido movimiento es la identificada con la letra e). El resto de las secciones no tuvieron movimiento y por lo tanto no son detalladas en la Información Complementaria.

Se ha confeccionado la Clasificación de Créditos, Deudas y Activos y Pasivos por

Secciones de acuerdo con los lineamientos descriptos en el Punto 4.6.1. y 4.6.7.2. de la Resolución Técnica N° 24.

Se ha cumplimentado lo establecido en el Punto 4.6.4. de la Resolución Técnica N° 24, detallando los saldos al inicio, saldos al cierre y las aplicaciones clasificadas por su naturaleza, del Fondo de Acción Asistencial y Laboral o para Estímulo del Personal y del Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa.

Con relación a la base de prorateo del cuadro Información Complementaria – Apertura de Gastos Directos e Indirectos, la Cooperativa ha asignado los mismos en función a los ingresos operativos del Ejercicio clasificados en “resultados por gestión cooperativa con asociados”, “resultados por la gestión cooperativa con no asociados” y “resultados por operaciones ajenas a la gestión cooperativa”.

#### 5. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El efectivo al cierre del Ejercicio está compuesto de la siguiente forma:

Efectivo: incluye los saldos bancarios en cuenta corriente.

Equivalente de Efectivo: incluye los plazos fijos y los fondos comunes de inversión que se constituyeron como inversión y que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo. Cumplen con los requisitos establecidos por la Resolución Técnica N° 8 de alta liquidez, fácilmente convertible en efectivo, riesgos insignificantes de cambios de valor y plazo corto de vencimiento.

30/06/2024

Efectivo	\$ 203.309.244,95
Equivalente de efectivo	\$ 2.200.921.450,47
<b>TOTAL EFECTIVO AL CIERRE</b>	<b>\$ 2.404.230.695,42</b>

*Valentini*

**DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16  
 LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9  
 Informe Profesional por Separado

## 6. RESOLUCIÓN INAES N° 4.110/2010

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social emitió el 28/12/2010 la Resolución N° 4.110/2010 en donde resuelve en su Art. 1 que: "Las Cooperativas y Mutuales deben presentar la documentación contable exigida por los Artículos 41 y cc. de la Ley 20.337, 19 y cc. de la Ley 20.321 y resoluciones complementarias de esta autoridad de aplicación en soporte papel del modo previsto en las citadas normas y por transmisión electrónica al sitio web del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social".

Los presentes Estados Contables están en proceso de carga en el aplicativo provisto por el Organismo de Control.

Por otra parte, la Cooperativa encuentra que, al utilizar el sistema de carga del balance anual para cooperativas y mutuales, la apertura de secciones está predeterminada, sin posibilidad de modificación. Al no poder realizar la apertura por secciones de acuerdo con lo definido por el Consejo de Administración, la Cooperativa incluirá todo el movimiento en el apartado "Otras Secciones".

## 7. HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos o circunstancias que deban ser mencionadas y que pudieran incidir significativamente en los resultados expuestos en los presentes Estados Contables.

Ciudad de La Plata, 13 de septiembre de 2024.



**DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16  
LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9  
Informe Profesional por Separado



**CR. RODOLFO GUSTAVO  
CARDELLI**  
Presidente

# Informes a los Estados Contables



Resumidos de Publicidad  
a Moneda Homogénea



## ● Informe del Auditor Independiente sobre Estados Contables Anuales Resumidos de Publicidad

Señor  
Presidente  
FEDERACIÓN PATRONAL  
COOPERATIVA LIMITADA de  
Inversión, Crédito, Vivienda,  
Consumo y Servicios Múltiples  
Cr. Rodolfo Gustavo Cardelli  
Domicilio legal: Calle 51 N° 770  
LA PLATA – (Buenos Aires)  
CUIT: 30-50004007-2.

### Informe sobre los Estados Contables resumidos de publicidad

#### Opinión

Los Estados Contables resumidos adjuntos, que comprenden el estado resumido de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, los estados resumidos de resultados, de evolución del patrimonio neto, Anexos, Notas y detalles complementarios correspondientes al Ejercicio finalizado en dicha fecha, derivan de los Estados Contables auditados de FEDERACIÓN PATRONAL COOPERATIVA LIMITADA de Inversión, Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Múltiples CUIT 30-50004007-2, correspondientes al Ejercicio económico terminado en dicha fecha.

En mi opinión, los Estados Contables resumidos adjuntos son congruentes, en todos los aspectos significativos, con los Estados Contables auditados de FEDERACIÓN PATRONAL COOPERATIVA LIMITADA de Inversión, Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Múltiples correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio 2024, de conformidad con las normas contables profesionales.

#### Estados Contables resumidos

Los Estados Contables resumidos de publicidad no contienen toda la información que requieren las normas contables profesionales. En consecuencia, la lectura de los Estados Contables resumidos de publicidad al 30/06/2024 no equivale a la lectura de los Estados Contables anuales completos, a esa misma fecha.

#### Los estados financieros auditados y el informe de auditoría correspondiente

La información incluida en los presentes Estados Contables resumidos de publicidad se deriva de los Estados Contables anuales completos auditados de FEDERACIÓN PATRONAL COOPERATIVA LIMITADA de Inversión, Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Múltiples. correspondientes al Ejercicio económico terminado en dicha fecha que contaron con mi Informe de Auditoría de fecha 13 de septiembre de 2024 con opinión favorable.

Las cifras y otra información correspondiente al 30 de junio de 2023 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten en relación con las cifras y con la información del Ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2024.

#### Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los Estados Contables resumidos

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables resumidos adjuntos, anexos, información complementaria y detalles complementarios de conformidad con las normas específicas para la actividad cooperativa, las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

**DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16  
LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9

## Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Contables resumidos de publicidad basada en procedimientos de revisión realizados de conformidad con las normas de auditoría de Estados Contables resumidos establecidas en la sección III.D de la Resolución Técnica N° 37 emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobada por las Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables resumidos de publicidad constituyen una presentación resumida razonable de los Estados Contables completos y auditados de la Entidad.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los Estados Contables resumidos al 30 de junio de 2024, han sido preparados de acuerdo con los criterios de valuación establecidos por las normas vigentes.
- b) Los Estados Contables resumidos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

- c) Al 30 de junio de 2024 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones al sistema previsional que surgen de los registros contables antes mencionados ascienden a \$ 1.514.727,40 importe que no resultaba exigible a esa fecha.
- d) Federación Patronal Cooperativa Limitada de Inversión, Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Múltiples se encuentra alcanzada por la contribución especial establecida por la Ley 23.427 inscripta con CUIT N° 30-50004007-2 no existiendo deuda devengada al 30 de junio de 2024.
- e) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la normativa específica de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- f) El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de la Provincia de Buenos Aires.

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 4 de octubre de 2024.

**DRA. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16  
LEGAJO 24617-4 / C.U.I.T. 27-16524198-9

## ● Informe del Síndico sobre Estados Contables Resumidos

Señores  
Asociados de  
FEDERACIÓN PATRONAL  
COOPERATIVA LIMITADA de  
Inversión, Crédito, Vivienda,  
Consumo y Servicios Múltiples  
Domicilio legal: Calle 51 N° 770  
LA PLATA – (Buenos Aires)  
CUIT: 30-50004007-2.

### Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los Estados Contables anuales resumidos de publicidad

#### Opinión

Los Estados Contables resumidos adjuntos, que comprenden el estado resumido de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, los estados resumidos de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, Anexos, Notas y detalles complementarios correspondientes al Ejercicio finalizado en dicha fecha, derivan de los Estados Contables auditados de FEDERACIÓN PATRONAL COOPERATIVA LIMITADA de Inversión, Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Múltiples correspondientes al Ejercicio finalizado en dicha fecha.

En mi opinión, los Estados Contables resumidos adjuntos son congruentes, en todos sus aspectos significativos, con los Estados Contables completos y auditados de FEDERACIÓN PATRONAL COOPERATIVA LIMITADA de Inversión, Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Múltiples, su situación patrimonial al 30 de junio de 2024; así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al Ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Las cifras y otra información correspondientes al Ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del Ejercicio económico actual.

#### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mis controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley de Cooperativas n° 20.337 y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3896 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Mis responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del síndico en relación con los controles de los Estados Contables.

Para realizar mi tarea profesional sobre los Estados Contables citados en el primer párrafo, planifiqué y ejecuté determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por la Cra. Adriana Virginia Valentini, quien emitió su informe de fecha 13 de septiembre de 2024 sobre los Estados Contables anuales completos y el 4 de octubre de 2024 sobre los presentes Estados Contables resumidos de publicidad de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la revisión de la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, conforme ha sido adoptada en esta jurisdicción.

## Estados Contables resumidos

Los Estados Contables resumidos de publicidad no contienen toda la información que requieren las normas contables profesionales vigentes ni los detalles incluidos en los Estados Contables anuales completos. En consecuencia, la lectura de los Estados Contables resumidos de publicidad al 30/06/2024 no equivale a la lectura de los Estados Contables anuales completos, a esa misma fecha.

## Los Estados Contables auditados y el informe de auditoría correspondiente

Los presentes Estados Contables resumidos de publicidad, se deriva de los Estados Contables anuales completos de FEDERACIÓN PATRONAL COOPERATIVA LIMITADA de Inversión, Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Múltiples correspondientes al Ejercicio económico terminado en dicha fecha, presentados ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), que contaron con mi Informe de Síndico de fecha 13 de septiembre de 2024.

Los presente Estados Contables anuales resumidos de publicidad, no reflejan los efectos de los hechos que hayan ocurrido con posterioridad a la fecha de nuestro informe sobre los Estados Contables anuales auditados.

## Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los Estados Contables resumidos

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables resumidos adjuntos de conformidad con las normas específicas para la actividad cooperativa, las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

## Responsabilidad del Síndico

Mi examen fue realizado de acuerdo con las pautas habituales de verificación para las tareas de sindicatura en cumplimiento de lo establecido en el inciso 6° del Artículo 79 de la Ley 20.337 y lo determinado en el Estatuto Social de la Cooperativa.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la Cooperativa, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) La información para los Estados Contables resumidos de publicidad, los cuales se mantenían en proceso de copia a la fecha, surge de registros contables rubricados, llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones vigentes.
- b) Al 30 de junio de 2024 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones al sistema previsional que surgen de los registros contables antes mencionados ascienden a \$ 1.514.727,40 importe que no resulta exigible a esa fecha.

c) El presente informe sobre los Estados Contables resumidos de publicidad no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de la jurisdicción correspondiente.

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 4 de octubre de 2024.



**CR. SANTIAGO ARMANDO  
ZAMBERNARDI**  
Contador Público  
T° 39 F° 60 LEGAJO 9840/0  
C.U.I.T. 20-05397551-9







**Federación Patronal**  
Cooperativa

